

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COMEXBALSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez y siete días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 11h15, en las oficinas ubicadas en la calle Las Cumbres Mz 807 Solar 6 Urbanización Las Cumbres, de la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **COMEXBALSA S.A.:**

- El Señor **EMMANUEL LUDOVIC SOLARI BOURIAUD**, propietario de 408 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 408 votos; quien comparece representado por el señor **JUAN MOGROVEJO VERA**, en virtud de la Carta Poder que exhiben;
- El Señor **TRISTAN PIERRE PAUL TOUZOT**, propietario de 392 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 392 votos; quien comparece representado por la señorita **ALEJANDRA VELÁSQUEZ MARMOLEJO**, en virtud de la Carta Poder que exhiben;

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el señor **Juan Mogrovejo Vera** y como Secretaria Ad-Hoc la señorita **Alejandra Velásquez Marmolejo**, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Contratación del quórum;
- Apertura de la sesión por el Gerente General;
- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2014;
- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2014;
- Análisis y aprobación del Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014;

- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico del año 2014;
- Designación del comisario para el periodo 2015.

Los puntos a tratar son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes, por lo cual, el Presidente procede con el desarrollo de Junta en el siguiente orden:

Primer Punto: Contratación del quórum.-

Los asistentes a la junta representan 800 acciones, por lo que constituyen el 100% de capital suscrito y pagado de la Compañía, estableciendo el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Segundo Punto: Apertura de la sesión por el Gerente General.-

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía Comexbalsa S.A., luego que por secretaría, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

Tercer Punto: Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2014.-

El Ingeniero Norman Pichardo Van Der Dijs Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2014.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

Cuarto Punto: Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2014.-

El Contador Público Leandro Cardenas Lucas Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2014.

El 100% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

Quinto Punto: Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2014.-

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de

Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

Sexto Punto: Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2014.-

El Contador Público Autorizado Juan Mogrovejo Vera expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el período económico 2014, no existieron transacciones económicas que hayan afectado al resultado de la compañía.

Los accionistas una vez escuchado la presentación de las cifras financieras y de haber realizado el análisis correspondiente, y de revisar que no han existido resultados que generen una utilidad o una pérdida económica, consideran que no tienen nada que resolver referente al tratamiento del resultado del ejercicio económico 2014.

Séptimo Punto: Designación del Comisario para el periodo contable 2015.-

Los accionistas presentes delegan al Gerente General de la compañía para designe al Comisario para el periodo económico contable 2015.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:30 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

- Cartas poder originales autorizando al Señor Juan Mogrovejo y a la Señorita Alejandra Velásquez a comparecer en la presente Junta en representación de los accionistas Emmanuel Solari y Tristan Touzot, respectivamente.

A las 13:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 13:20 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.



Juan Mogrovejo Vera
PRESIDENTE AD-HOC



Alejandra Velásquez Marmolejo
SECRETARIA AD-HOC

p. EMMANUEL SOLARI
Accionista

p. TRISTAN TOUZOT
Accionista



Juan Mogrovejo Vera



Alejandra Velásquez Marmolejo

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMEXBALSA S.A.**

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL	PORCENTAJE
EMMANUEL SOLARI BOURIAUD	ECUATORIANA	408	51%
TRISTAN TOUZOT	FRANCESA	392	49%
TOTAL		800	100 %


Juan Mogrovejo Vera
PRESIDENTE AD-HOC


Alejandra Velásquez Marmolejo
SECRETARIA AD-HOC